



## **Manofacto 2003**

### **INSTRUCTIVO DE PARTICIPACION PARA EXPOSITORES**

#### **Artesanías de Colombia**

El Estado Colombiano por mandato constitucional, interviene en las actividades económicas del país y traza políticas para la promoción y desarrollo de los sectores productivos con el fin de garantizar equidad económica, social, educativa y cultural para el progreso nacional, incluida la industrial artesanal.

Con este propósito, en 1964 se creó Artesanías de Colombia como Sociedad de Economía Mixta vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con autonomía administrativa y capital propio que se rige por el Derecho Privado.

Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal a través del concepto de competitividad, elevando la calidad de vida de los artesanos y desarrollando procesos de producción, promoción, capacitación y comercialización. Además, estimula el desarrollo profesional del recurso humano, la sostenibilidad del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural vivo, asegurando la participación creciente del sector en la economía del país.

Es así, como se generan proyectos de desarrollo económico y social para el sector artesanal en el ámbito nacional como son: Expoartesanías en Corferias y las Ferias del Eje Cafetero 2003, I feria de las artes manuales, la Iª Feria del Pacífico Colombiano y Manofacto 2003 en la Plaza de los Artesanos con el apoyo de los Centros Colombianos de Diseño para la Artesanía y las Pymes de Armenia, Bogotá y Pasto. La meta de estas acciones y programas es lograr un sector social dinámico, económicamente productivo y culturalmente creativo.

#### **ARTESANO Y ARTESANIA**

La artesanía expresa en sus formas, materiales, colores y usos, los aspectos culturales y el sentimiento de quien lo concibe. Por esta razón, no se extingue, sino que se enriquece o cambia de acuerdo con las necesidades, condiciones y características del pueblo que la produce y las exigencias del mercado.

Las combinaciones de la artesanía son amplias y la selección de formas, decorados y colores marcan a los pueblos y a los individuos; son su sello de identidad y una de sus tantas expresiones culturales. Es así como se puede dividir la artesanía en tres categorías:

**Artesanía Indígena:** su valor cultural radica en el manejo consecuente y hábil entre material, función e identidad, que expresa con técnicas milenarias, las actitudes y las visiones cosmogónicas que forman parte del pensamiento comunitario.

**Artesanía Tradicional:** elaborada por artesanos que han aprendido el oficio de sus padres y abuelos, está creada con materiales propios de cada región. Desarrolla características que identifican al grupo humano que la produce.

**Artesanía Contemporánea:** objetos producidos en su mayoría en talleres urbanos, en los que se utilizan técnicas aprendidas en centros de educación formal e informal. Son productos con valor comercial por su creatividad e ingenio, además de satisfacer los requerimientos del momento.

## SELECCIÓN DE PRODUCTOS

Artesanías de Colombia ha desarrollado mecanismos de selección, que tienen como finalidad aceptar sólo los objetos artesanales, que se destacan por su diseño, valor cultural, calidad, responsabilidad ecológica, manejo adecuado del empaque y de la imagen corporativa.

La selección de productos la realizara un grupo del equipo de diseñadores del Centro de Diseño para la artesanía y las Pymes de Bogotá y los Centros de Diseño para la Artesanía y las Pymes de Armenia y Pasto así como también se cuenta con el apoyo del equipo de diseñadores de Expoartesanías.

Los siguientes criterios de evaluación tienen como finalidad lograr el posicionamiento del objeto artesanal y consolidar la actividad como un hecho permanente de ocupación e ingreso:

**Valor Cultural:** se refiere a la expresión individual o colectiva presente en los objetos. Los elementos culturales ancestrales y la identidad, generan productos con cualidades especiales muy atractivas para los compradores.

**Calidad:** se manifiesta en el dominio de la técnica y de los materiales, en la funcionalidad y los acabados de las piezas. Los productos deben garantizar larga duración sin deterioro.

**Responsabilidad Ecológica:** la materia prima utilizada en la elaboración debe ser biodegradable, con un manejo adecuado y responsable, para crear conciencia que contribuya a su conservación. Se debe evitar el uso de materiales tóxicos y especies animales y vegetales en vía de extinción.

**Producción:** la cantidad, la calidad y el valor de la mercancía para vender durante la feria, deben ser consecuentes con los gastos y con las expectativas que se generan con la participación.

**Precio:** Por tratarse de una feria en donde el artesano ofrece y vende directamente sus productos, los precios deben ser inferiores a los del comercio en general. Se establece teniendo en cuenta el costo real de la mano de obra, la materia prima, los insumos, el transporte y otros gastos como el consumo de agua y luz, y en algunos casos, la categoría, la habilidad y la destreza del hacedor.

**Empaque e Imagen Corporativa:** la presentación del producto es tan importante como el producto mismo, por eso el empaque debe ser llamativo, económico, biodegradable y seguro para el transporte. La etiqueta de cada producto debe incluir además de los datos del taller, la información específica sobre el origen, usos y mantenimiento de las piezas. Estos aspectos contribuyen a formar el concepto de la imagen corporativa.

### **Mano de obra 2003**

Se realizará del 1 al 10 agosto de 2003 en el Centro de Negocios y Exposiciones, Plaza de Los Artesanos.

En un área total de exhibición de 3450 metros cuadrados aproximadamente en la que se dispone de seis (6) plazas debidamente dotadas. Durante (5) días del mes de agosto de 2003 (Por Definir) estarán compartiendo sus experiencias y conocimientos las comunidades; afrocolombianas, indígenas, los artesanos campesinos, rurales y urbanos provenientes de todas las regiones del país, así como diseñadores, arquitectos y profesionales de diferentes disciplinas de la región que buscan otras formas de expresión.

Artesanías de Colombia, espera superar los 25.000 visitantes y trabajar intensamente para atraer el mayor número de compradores nacionales e internacionales posibles, con el fin de asegurar más y mejores negocios a corto, mediano y largo plazo.

En Mano de obra 2003 podrá participar toda persona que demuestre ser artesano, que se encuentre en el ejercicio de su profesión y viva o proceda de cualquier región del país. No se aceptan comercializadores ni intermediarios.

Los interesados en participar deben ponerse en contacto con las siguientes oficinas con la coordinación del recinto Plaza de los Artesanos o con los Centros de Diseño para la Artesanía la pequeña y las Pymes de Artesanías de Colombia en Bogotá, Armenia y pasto. Todos los interesados en participar deben estar dispuestos a seguir y cumplir el reglamento, las condiciones y exigencias que artesanías de Colombia tiene establecidas, para todos sus eventos feriales con el fin alcanzar el mas alto nivel posible en esta feria.

### ***ES REQUISITO INDISPENSABLE SOMETER EL PRODUCTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.***

Los artesanos residentes en la región, deben enviar por correo a los Centros de Diseño para la Artesanía y las Pymes, una muestra física y el registro fotográfico de todas las piezas que deseen exponer, un listado con los productos y sus precios al detal y al por mayor, en pesos y en dólares, las dimensiones y el peso de cada uno, y la capacidad de producción mensual. El Comité de Selección evaluará el producto y determinará si cumple con los requerimientos

establecidos. En caso de no cumplirlos, Artesanías de Colombia a través de los Centros de Diseño para la Artesanía y la Pymes de Armenia, Pasto, Bogotá y del equipo de diseñadores de Expoartesánías, ofrece asesoría en diseño, producción, exhibición e imagen corporativa. Para lograr la participación, el diseñador junto con el artesano, buscarán el mejoramiento del producto.

## **COSTOS DE LA PARTICIPACION**

La Feria está distribuida por áreas y subáreas de acuerdo a los materiales y al tipo de productos.

Una vez obtenida la aprobación en el área que le corresponda, el artesano puede consignar el valor de la cuota determinada para separar el stand.

## **VALOR Y MEDIDAS DE LOS STANDS**

### **Manfacto 2003**

<b>AREA</b>	<b>CORRIENTE</b>
4.00 mt2	\$ 60.000 Día
5.95 mt2	\$ 67.000 Día

La organización ha establecido los siguientes plazos para cancelar el valor total:

1ª Cuota	Hasta Mayo 31	40%
2ª Cuota	Hasta Junio 15	30%
3ª Cuota	Hasta Julio 15	30%

*\* Los expositores de bocados típicos, deben cancelar el 50% inicial el 13 de Julio y el 50% restante, el 30 de Julio*

Las consignaciones deben hacerse a nombre de Artesanías de Colombia S. A. en la entidad a continuación relacionada:

**CONAVI N° 201010703750** (Opcional)

Únicamente se separa el stand presentando o enviando el original de la consignación, con dos fotocopias de la misma y con la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona responsable del contrato. **NO SON VÁLIDAS LAS CONSIGNACIONES ENVIADAS POR VÍA FAX.**

Los expositores residentes fuera de Bogotá, deben enviar las consignaciones originales y las fotocopias por correo certificado. La asignación del stand se hará efectiva una vez se reciban los anteriores documentos. La demora puede ocasionar la exclusión de la Feria.

## **SERVICIOS INCLUIDOS**

- Señalización del stand
- Paneles divisorios
- Un escritorio y dos sillas
- Iluminación eléctrica

- Toma eléctrica
- Servicio de bodega

### **SERVICIOS ADICIONALES**

- Lámparas, tomas y conexiones eléctricas especiales.

Si el expositor requiere servicios adicionales debe solicitarlos a la coordinación de montaje de Artesanías de Colombia en la Plaza de los Artesanos mínimo cinco días antes de la inauguración. Para mayor información se pueden comunicar al Telefax: (091) 6 60 70 13.

### **NORMAS DE EXHIBICION**

Para conservar el orden en cada uno de las plazas, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- **Area de Circulación Frontal:** el espacio, desde el corredor hasta 30 centímetros hacia el interior del stand, debe permanecer libre para facilitar a los compradores el ingreso a su stand y evitar la obstrucción de la circulación por el corredor.
- **Corredor:** esta área debe permanecer completamente libre de mercancías, de cajas y de otros elementos. Los vendedores deben permanecer dentro del stand y esperar el ingreso de los compradores. Está prohibido hacer promoción y vociferar en los corredores de los pabellones.
- **Ventana y Perfilera:** no se pueden colocar artículos que sobresalgan a la ventana ni descolgarlos de la perfilera.
- **Espacios vacíos entre los stands:** solo pueden ocuparse hasta un (1) metro de altura del piso.
- **Paneles de color:** deben permanecer completamente libres, y no se permite cambiar el diseño de la señalización establecido.

### **RECOMENDACIONES**

- El nombre del stand debe ser el mismo que aparece en el contrato y por ningún motivo se aceptarán cambios.
- Los nombres deben ser cortos para causar mayor recordación.
- Los montajes especiales deben ser aprobados por la coordinación de montaje de la plaza de los artesanos a más tardar los 15 días antes de la inauguración. **No** se aceptan cambios durante el montaje.
- No se debe realizar ninguna consignación antes de que el producto sea evaluado y aceptado por el Comité de Selección. Si lo hace, **No** habrá devolución de dinero
- Una vez aceptado y firmado el contrato, el expositor se compromete a cumplir lo estipulado en el mismo. Después de realizada la consignación, si el expositor renuncia a su espacio, **No** habrá devolución de dinero.
- Antes de firmar el contrato, cada expositor debe verificar que la información contenida en este sea correcta.
- Se debe cancelar la totalidad de los costos por concepto del área de exhibición y/o de servicios, antes del.

- El expositor, sólo podrá exhibir los productos aceptados por el Comité de Selección y por consiguiente, los que figuren relacionados en el contrato.
- El arriendo de espacios a terceros, esta terminantemente prohibido y ocasiona graves sanciones.
- El expositor está obligado a conservar un muestrario suficiente para mantener surtido el stand hasta el último día de Feria.
- Por fuerza mayor, Artesanías de Colombia se reserva el derecho de modificar la ubicación del stand, dando aviso con anticipación.
- El expositor de fuera de Bogotá, debe tramitar en cualquier oficina transportadora, un seguro de transporte puerta a puerta, desde el inicio del evento, hasta treinta días después de su finalización.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, Artesanías de Colombia **No** se hace responsable. El expositor deberá presentar el denuncia ante las autoridades competentes e informar a la oficina coordinadora para recibir apoyo y asesoría.
- Para un expositor independiente, no se asignan más de dos (2) stands, previa evaluación con el diseñador. Los grupos o comunidades, tienen derecho a los que se consideren necesarios. Quien se atrase en el pago de las cuotas, perderá automáticamente uno de los dos stands y el valor que haya sido consignado, se le abonará al saldo pendiente.
- Todos los expositores deben tener visible un listado de precios en su stand. No se permiten incrementos en los precios, una vez iniciada la Feria.

**Centro de Negocios y Exposiciones Plaza de Los Artesanos**  
**Transversal 48 N° 63 A 52**  
**Teléfonos: 631-19-98, 630-43-23**  
**Fax: 660-70-13**  
**Bogotá D. C.**  
**[E-mail: plazaartesanos@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:plazaartesanos@artesantiasdecolombia.com.co)**